



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat

CIRCULAR ACLARATORIA POR CONSULTA N° 1.
Licitación Pública N° 09/17 - “Mejoramiento Integral en Barrio Cooperativo -
Sector Franza - Ciudad de Sunchales - Dpto. Castellanos”

Por medio de la presente, se **aclara**:

1).- EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS PROPONENTES

En función del tipo de obras que se cotizan, esta Secretaría de Estado del Hábitat considerará, además de la Capacidad de Contratación Anual, la Capacidad Técnica de Contratación, requiriendo el **50% del Precio de la Oferta en la Especialidad Arquitectura (100), 10 % en la Especialidad Saneamiento (300) y 40% en la Especialidad Vial (400)-** PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES CAPITULO II – ARTICULO N° 7 – Capacidad Técnica de los Proponentes.

2).- EN RELACIÓN AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN

1. Para la medición, liquidación de trabajo, ampliaciones de obra, etc., regirán las normas establecidas en la documentación de Contrato y harán fe en caso de contestación, los siguientes elementos:

- a) El presente Pliego para licitaciones de Obras, compuesto de:
 - Pliego Único de Bases y Condiciones.
 - Pliego Complementario de Bases y Condiciones.
- b) Pliego de Especificaciones Técnicas particulares.
- c) Planos Principales y de Detalle.
- d) Consultas y Aclaraciones formuladas, si las hubiere.
- e) Metodología adoptada por la Secretaría de Estado del Hábitat para la re determinación de precios.
- f) Acta de la iniciación de las Obras.
- g) Órdenes de servicio que se impartan por escrito durante la ejecución de las obras, en el lugar definitivo o en Fábrica.
- h) Toda otra documentación que sea necesaria para la ejecución y recepción de las Obras. El Contrato se perfeccionará con su firma y el CONTRATISTA deberá abonar el 50% (cincuenta por ciento) del sellado del mismo, salvo disposición Provincial que exceptúa el pago del sellado. PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES. CAPITULO XI, MEDICION, CERTIFICACIÓN Y PAGO DE LAS OBRAS. ARTICULO 36. Normas de Medición de las obras por Unidad de Medida y Precios unitarios.



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat

3.- EN RELACIÓN A LA PLANIMETRIA DEL NIDO

Se incorporará para su descarga en la Página de la Provincia de Santa Fe www.santafe.gov.ar la documentación técnica correspondiente al edificio NIDO – SUNCHALES y formará parte de los PLANOS PRINCIPALES Y DE DETALLES

SECRETARÍA DE ESTADO DEL HABITAT.-
Santa Fe, 23/05/17

Ing. Diego L. Leone
Secretario de Estado del Hábitat